Los tres grupos municipales acuerdan que Cottolengo esté siempre en El Bulto

:: J. H.

MÁLAGA. Los tres grupos municipales, PP, PSOE e IU, aprobaron ayer por unanimidad una moción de esta última formación de izquierdas para garantizar la permanencia de la institución benéfica Sagrado Corazón de Jesús 'Cottolengo' en la zona de El Bulto, aunque en el futuro pueda ser necesaria su ubicación en un nuevo edificio por el proyecto recogido en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) que contempla el soterramiento de la línea de ferrocarril que une el puerto con la estación de trenes, así como la reordenación de toda la zona con la construcción de nuevos edificios de viviendas y equipamientos.

Los grupos acordaron que, cuando se desarrolle más en detalle este sector, se modifique el texto de las cargas urbanísticas que les corresponden de forma que quede claro que, en caso de trasladarse a un nuevo edificio, Cottolengo se ubicará en la esquina entre la calle Orfila y el paseo de Antonio Machado. Ahora este sitio está calificado como «preferente», palabra que se eliminará para no generar dudas.

La Junta rechaza el trazado por la arena de la playa del carril bici hacia el este de la ciudad

El Ministerio de Fomento también se opone a que la plataforma ocupe provisionalmente uno de los tres carriles existentes a la altura de El Morlaco

:: JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. El Área de Movilidad del Ayuntamiento no ceja en el empeño de poder extender la red de carriles para bicicletas hacia el litoral este de la ciudad pero, por el momento, todo son obstáculos por parte de otras administraciones. Según informó ayer el concejal responsable de este departamento, Raúl López, el Consistorio tiene elaborado un proyecto para prolongar el carril que actualmente muere a las puertas del Rectorado, en la avenida de Cervantes, por la zona de la plaza de Toros, la calle Cervantes, la arena de la playa de La Caleta y el eje de El Morlaco, hacia los Baños del Carmen, ocupando en este último tramo uno de los tres carriles de tráfico de forma provisional, hasta que se construya una escollera que permita emplazarlo junto al mar.

Sin embargo, este diseño se ha topado ya con dos pronunciamientos en contra que impiden su ejecución. Uno de ellos es el de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que ha informado desfavorablemente sobre el trazado por la arena de la playa de La Caleta. «En este caso, la Dirección de Costas no pone problemas porque lo que proponemos es una instalación que no es fija, como las plataformas con losas de hormigón que acercan a los bañistas hasta el mar pero de forma paralela al paseo marítimo», explicó López. «Sin embargo, la respuesta de la Junta ha sido negativa por ahora», dijo, al tiempo que anunció que tiene pendiente mantener una reunión con el delegado provincial de Medio Ambiente en los próximos días con el fin de reconducir el proyecto y que pueda acometerse finalmente.

IU denuncia la peligrosidad de que los ciclistas circulen por la acera del paseo marítimo

El otro informe negativo ha venido del Ministerio de Fomento, que es titular aún del paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso, como carretera nacional. El Gobierno rechaza que se ocupe uno de los tres carriles del tramo de El Morlaco –donde no existe playa– para que el carril bici pueda llegar hasta los Baños del Carmen, desde donde seguiría más adelante hacia el paseo marítimo de Pedregalejo y El Palo.

El edil de Movilidad confió en que el ministerio y la Junta cambien de postura para que pueda ejecutarse este proyecto, que ayer volvió a ser reclamado por el grupo municipal de Izquierda Unida en una comisión plenaria. Su portavoz, Eduardo Zorrilla, denunció el peligro que supone para los peatones que los ciclistas circulen por la acera del paseo marítimo al no contar aún con una plataforma específica para ellos. Raúl López reconoció que circular en bici por esa acera está prohibido porque no alcanza los tres metros de anchura que exige la ordenanza de tráfico.

El Ayuntamiento intenta evitar el derribo de 122 casas con su plan de diseminados

:: J. H.

MÁLAGA. Con la abstención de IU y el voto favorable del PSOE, el Ayuntamiento aprobó ayer en la comisión plenaria de Ordenación del Territorio su catalogación de núcleos diseminados ubicados en suelos no urbanizables del término municipal de Málaga. Pese a que, como ayer informó este periódico, la Junta de Andalucía rechaza la clasificación como hábitats rurales de la mayor parte de estos núcleos, el equipo de gobierno del PP ha optado por seguir adelante con el procedimiento para su delimitación con el fin de contribuir a que puedan salvarse del derribo un total de 122 viviendas que tienen abierto expediente sancionador y que están incluidas dentro de los hábitats que se han aprobado.

No obstante, fuentes municipales reconocieron que este paso puede no ser suficiente para un juez a la hora de paralizar una orden de derribo de una casa ilegal, ya que la Junta tiene que volver a pronunciarse sobre la catalogación de estos diseminados cuando se introduzcan definitivamente en el Plan General de la ciudad.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW